

378X0401/4

N° L 87/4

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

1. 4. 78

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN****relativa a los precios de base para determinados productos siderúrgicos**

Con arreglo a su Comunicación publicada en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas* n° L 353 de 31 de diciembre de 1977, la Comisión, con objeto de tomar en consideración determinadas variaciones producidas después del 31 diciembre de 1977 en relación con los tipos de cambio, ha fijado, con efecto a partir del 1 de abril de 1978, el equivalente a una unidad de cuenta europea de la siguiente manera:

**Equivalente de 1 unidad de cuenta europea**

39,7355	francos belgas y luxemburgueses
2,55455	marcos alemanes
2,72945	florines holandeses
0,65191	libras esterlinas
7,0255	coronas danesas
5,8889	francos franceses
1 068,63	liras italianas
0,65191	libras irlandesas

---